



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 079-2020-CU
Lambayeque, 02 de marzo del 2020

VISTO:

El Expediente N° 087-2020-SG-UNPRG, presentado por la Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 518-2019-D-EPG, del 30 de diciembre del 2019, la Directora de la Escuela de Posgrado, solicita ratificar la resolución N° 056-2019-CD-EPG;

Que, el artículo 118° del Estatuto de la UNPRG, dice: La Escuela de Postgrado cuenta con una Secretaría a cargo de un docente nombrado, en la categoría de Principal o Asociado con el grado de Maestro o Doctor elegido por el Consejo Directivo a propuesta del Director de la Escuela de Posgrado. La naturaleza del cargo de Secretario de la Escuela es igual a la del Secretario de Facultad para todos sus efectos;

Que, a través de la Res. N° 056-2019-CD-EPG de fecha 27 de diciembre del 2019, nombra en vía de regularización, a la Dra. Tomasa Vallejos Sosa, como Secretaria Docente de la Escuela de Posgrado a partir del 12 de marzo del 2019.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 25 de febrero del 2020, se acordó ratificar en todos sus extremos la resolución N° 056-2019-CD-EPG;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

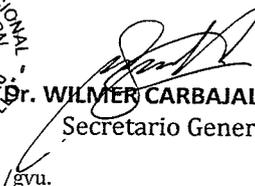
SE RESUELVE:

1° RATIFICAR, en vía de regularización, en todos sus extremos la Resolución N° 056-2019-CD-EPG, que nombra a la Dra. Tomasa Vallejos Sosa, como Secretaria Docente de la Escuela de Posgrado a partir del 12 de marzo del 2019.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectoras Académico, Vicerrectorado de Investigación, Escuela de Posgrado, Oficina de General de Calidad Universitaria, SUNEDU, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
/gvu.




Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector